

Estimado cliente:

Por este medio le informamos que de conformidad con la Norma de Reforma al Artículo 15 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito (Resolución N° CD-SIBOIF-1369-1-MAR28-2023), a partir del día 1 del mes Abril del año 2023 y hasta el 31 Marzo del año 2024, estaremos manteniendo el cálculo del pago mínimo de su tarjeta de crédito sobre un plazo de financiamiento de 50 meses por lo que el mismo corresponderá al pago que cubra una amortización no menor del 2% del saldo del principal adeudado, más los intereses corrientes y moratorios.

Para mayor información usted puede visitar nuestra página web **www.bdfnet.com**, escribirnos a nuestra cuenta de correo electrónico **servicioalcliente@bdfnet.com** o llamarnos a nuestro centro de atención telefónico **2240-3001**.

Gerencia de Tarjetas

Banco de Finanzas